



GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Departamento de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Asunción, 27 de mayo de 2024

Referencia: LMCN N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA EL GABIMIL

Al _____ : Señor Director de la Unidad Operativa de Contratación.
Tte Int FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÁVALOS.

ANÁLISIS:

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 en su Artículo 40. Documentaciones, solicita a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Que, dentro de las funciones y responsabilidades se encuentra velar por la conservación y mantenimiento de la Institución entre las cuales se encuentra la limpieza de las instalaciones y todo el patio y jardines del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, por la cual se requiere de equipos y maquinarias que tengan la capacidad suficiente para realizar dichos labores, cual es de gran envergadura y la utilización diaria requiere que las capacidades sean la más adecuada posible a los trabajos a ser realizados. Por las razones expuestas se ha considerado utilizar las especificaciones técnicas para los equipos solicitados.

Las siguientes Especificaciones Técnicas descripta es la que se enmarca para el buen desempeño de los trabajos a realizar y así dar mayor tiempo de funcionamiento a las maquinas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Desmalezadora	Cilindrada: 45cm3 como mínimo. Potencia: 3 HP como mínimo. Capacidad depósito de gasolina: 0,70 l como mínimo. Empuñadura multifuncional con todas las funciones de mando del equipo. Cabezal reductor con engranajes. Estanque de combustible transparente para ver la cantidad de combustibles. Arnés doble.
2	Sopladora	Cilindrada 50 c.c., como mínimo. Potencia 1.6 Kw, como mínimo. Velocidad de aire 400 Km/h como mínimo. Capacidad de combustible 1.2. lts, como mínimo. Con arnés ergonómico. Capacidad de combustible 1.20 lts. Como mínimo.



GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
Departamento de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Contar con los equipos para satisfacer cualquier necesidad que hubiere dentro de la Institución.

Que, las soluciones a las necesidades mencionadas y justificadas dependen directamente de la realización del procedimiento licitatorio MCN - Menor cuantía nacional.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

Es mi DICTAMEN.



IGNACIO GONZÁLEZ

Cap. Inf. Jefe del Dpto de Servicios Generales